

ORDEN

P/SER-009308/2021

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado: "ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL/GENERAL POR USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID" 2 Lotes
2. Aprobar el gasto por importe de 61.289,00 euros, a ejecutar en la siguiente anualidad:

Anualidad	Importe
2021	61.289,00 euros

La anualidad de 2021 se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
923A	22400	61.289,00 euros

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. Orden 06/07/2020, BOCM 16/07/2020
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN